

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 20 de octubre de 2015

RES. PRESIDENCIA Nº/042/2015

VISTO:

La Nota de Presidencia, la Resolución CM Nº 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada nota se solicita el pase y promoción del agente Juan Manuel Richieri al cargo de Prosecretario Administrativo y el pase del agente Sergio Rubén Oliva, ambos para desempeñarse en la Oficina de Registro Administrativo y Despacho de la Presidencia.

Que la Dirección General de Factor Humano informó que el agente Richieri se desempeña en el cargo de Jefe de Despacho de 1° en la Unidad Consejero Dr. Olmos.

Que el agente Oliva se desempeña en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Unidad Consejero Dr. Olmos.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que se dio intervención al Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

- Art. 1°: Otorgar el pase y promoción al agente Juan Manuel Richieri, Legajo N° 4177, al cargo de Prosecretario Administrativo de 1° en la Oficina de Registro Administrativo y Despacho de la Presidencia.
- Art. 2°: Otorgar el pase al agente Sergio Rubén Oliva, Legajo N° 5212, a la Oficina de Registro Administrativo y Despacho de la Presidencia, manteniendo la categoría de revista.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Oficina de Registro Administrativo y Despacho de la Presidencia, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 1042 /2015

Dr. Juan Manuel Olmos

Presidente Consejo de la Magistratura Podei Judicial de la Ciudad de Buchos Aires